

## PROYECTO DE CENTRO BILINGÜE

- Normativa por la que se rige este proyecto:

El presente proyecto bilingüe se rige por lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza en Andalucía para centros bilingües de infantil, primaria y secundaria. Modificada por la Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, y la de 29 de junio de 2011, junto con lo especificado en las instrucciones que remite la delegación en cada curso académico.

Además de lo establecido en los artículos 12 al 18 de la Orden de 28 de junio de 2011,” los centros tendrán en cuenta lo siguiente: 1. Educación Infantil: 1.1. Se iniciará la introducción a la lengua extranjera en todos los grupos del segundo ciclo de Educación Infantil (tres, cuatro y cinco años) impartiendo al menos una hora y media semanal en cada curso. 1.2. El tiempo indicado es el mínimo exigible, pero los centros pueden ampliarlo dentro de las posibilidades de la plantilla, tal y como se recoge en las orientaciones de la Comisión de Educación del Consejo de Europa del 20/11/2012 en Estrasburgo. Horario de las Áreas No Lingüísticas (ANL) en las etapas de Educación Infantil”.

1. De acuerdo con dicha legislación, en nuestro centro el horario establecido es de hora y media semanal en cada curso.

2. La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.

3. Como se estipula en la normativa. En los colegios de educación infantil y primaria bilingües, una vez cubierta la totalidad del horario del profesorado especialista bilingüe, si aún quedasen grupos bilingües sin atender, podrá compartir su horario en la enseñanza bilingüe el personal de las especialidades de lengua extranjera que acredite al menos competencias de un nivel B2 del Marco Común.

Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante alguna de las titulaciones establecidas en la Orden de 18 de febrero de 2013.

4. El maestro o maestra especialista de Lengua Extranjera del centro, estará acompañado en el aula por el maestro o maestra especialista de Educación Infantil, siempre que la organización del centro lo permita.

5. Los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado. En ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.

6. Se puede partir de las propuestas de mejora que haya realizado el centro con respecto a las pruebas de diagnóstico y otros tipos de evaluaciones relativas a las áreas impartidas en L2 para el establecimiento de los objetivos tendentes a la mejora del rendimiento escolar en la enseñanza bilingüe. Teniendo en cuenta que hemos de conseguir la adquisición y el desarrollo óptimo de las siguientes competencias:

- Lingüística: Léxico, nociones ortográficas muy básicas (reconocimiento de alguna grafía) y correcta pronunciación. Todo ello considerando las dificultades propias del alumnado dada su corta edad y que en la mayoría de casos nuestro alumnado no se ha iniciado en la escritura o se encuentra en etapa muy inicial.
- Sociolingüística: Saludos, tratamiento... Normas de cortesía, iniciación en el aprendizaje de algunas canciones infantiles populares inglesas, reconocer el acento. Léxico relacionado con sus centros de interés. A ser posible en coordinación con la temática que estén aprendiendo en ese momento en su lengua materna.
- Pragmáticas: Utilizar la lengua para identificar, afirmar, negar, corregir, describir de forma sencilla (por ejemplo tipos de formas y colores...). Esquemas de interacción: preguntas básicas para uso en el aula (Can i go to the toilet?.., petición, saludos...

7. Utilizamos la lengua para comunicarnos durante el desarrollo del proceso de aprendizaje. Priorizamos la fluidez frente a la exactitud, considerando fundamental la comprensión del mensaje. Aprendemos la lengua a través de su uso, expresando con ella los conocimientos que se van adquiriendo.

- Metodología y atención a la diversidad:
  1. Estrategias que propicien el aprendizaje: Uso de material visual (Flashcards, Realia, Cuentos...). Uso de las pantallas digitales que hay en cada aula del centro. Como recurso motivador y de refuerzo de los materiales que se nombran con anterioridad. Canciones, juegos motrices realizables dentro del aula (corcho). Utilización de la asamblea para llevar a cabo en cada sesión una serie de rutinas en L2, que complementen y se asemejen a aquellas que realiza el alumnado con su tutora en la lengua materna.
  2. Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificando la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo. Procurando que se produzca un acercamiento de los niños y niñas al idioma, familiarizándose con los sonidos que configuran la L2 mediante el uso de propuestas de índole comunicativa orientadas a la producción y comprensión oral del alumno o alumna relacionando los contenidos lingüísticos con los correspondientes de las distintas áreas del ciclo de infantil.
  3. Se procurará una exposición directa y prolongada al uso auténtico de la lengua. Consideramos el hecho de que la adquisición de una o varias lenguas extranjeras incide en la reflexión sobre la propia lengua materna. Asumimos la capacidad que tienen las lenguas para hacer cosas. Para ello el currículo incorpora actividades comunicativas en todas las lenguas.
  4. Métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Enfoque metodológico centrado en la acción, favoreciendo el trabajo individual, en algunos casos mediante alguna ficha relacionada con la temática de la unidad (dibujo y punteado en los niveles de 3 y 4 años, copiado de alguna grafía básica en 5 años) y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las

áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

5. Desarrollar las cinco habilidades lingüísticas básicas: escuchar, hablar, leer, escribir y conversar. A través de un enfoque funcional y comunicativo, un acercamiento al mundo de la literatura infantil. Dando prioridad a las destrezas orales por encima de las escritas dada la etapa en la que nos encontramos y que el alumnado se está iniciando en la lectoescritura.
6. Realización y participación en el tercer trimestre de un proyecto en coordinación con las tutorías. La temática variará cada año y será elegida por el claustro de profesores.

- **Coordinación y concreción de los contenidos curriculares:**

Organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos de las distintas áreas no lingüísticas de manera interdisciplinar y coordinada.

Se hace hincapié en el aprendizaje del vocabulario afinando su dominio. Presentación de la lección con ayuda de un soporte. Entre los criterios establecidos para la elección de los temas y contenidos en el currículum integrado se explicitan los siguientes:

- a. Los más cercanos a la experiencia del alumnado.
- b. Los más adaptables al nivel del alumnado.
- c. Interés de estos temas.

- **Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado:**

En la evaluación de las áreas lingüísticas (L2 en nuestro caso) se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada una de las cinco destrezas a las que hace referencia el artículo 3.2 de la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.